ASIGNATURA DE GRADO:
ÉTICA Y LEGISLACIÓN

Curso 2017/2018

(Código de asignatura : 71904018)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ÉTICA Y LEGISLACIÓN
CÓDIGO	71904018
CURSO ACADÉMICO	2017/2018
DEPARTAMENTO	DERECHO CIVIL, FILOSOFÍA JURÍDICA
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	**GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**
CURSO - PERIODO - TIPO	GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA CUARTO CURSO SEMESTRE 2 OBLIGATORIAS ESPECÍFICO PARA INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS OPTATIVAS CURSO SEMESTRE 2 OBLIGATORIAS ESPECÍFICO PARA INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS EN UNED OPTATIVAS CURSO SEMESTRE 2 OBLIGATORIAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CURSO - PERIODO - TIPO	GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA CUARTO CURSO SEMESTRE 2 OBLIGATORIAS ESPECÍFICO PARA INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS OPTATIVAS CURSO SEMESTRE 2 OBLIGATORIAS ESPECÍFICO PARA INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS EN UNED OPTATIVAS CURSO SEMESTRE 2 OBLIGATORIAS
Nº ECTS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Información general de la asignatura

Esta "Guía de Estudio" ha sido diseñada con el propósito fundamental de proporcionar a los estudiantes de la asignatura *Ética y Legislación* de la UNED una serie de orientaciones básicas para facilitar su estudio. Por consiguiente, es una herramienta auxiliar que complementa las ayudas específicas que han sido incorporadas ya al material didáctico.

La lectura atenta y completa de esta Guía antes de iniciar el estudio propiamente dicho de la materia es importante para entender el sentido y la función que la asignatura tiene dentro del proyecto global de formación de los graduados en Ingeniería Informática y en Ingeniería de las Tecnologías de la Información (TI) de la UNED, sirviendo además como orientación para su preparación.

Presentación

Ética y Legislación es una asignatura cuatrimestral de carácter Obligatorio, que se integra en el Cuarto Curso dentro de los Planes de Estudios de Ingeniería Informática y de Ingeniería de las Tecnologías de la Información (TI) de la UNED.

Su impartición se realiza en el segundo cuatrimestre del año académico, de modo que la evaluación de sus alumnos se llevará a cabo, mediante el sistema de Pruebas Presenciales establecido por la UNED, en la convocatoria ordinaria de junio y en la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre.

Objetivos

1º) Objetivo general:

Desarrollar en los alumnos una visión introductoria de los principales problemas éticos y jurídicos que plantean la informática y las nuevas tecnologías de la información, lo que permitirá que el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas se realice conforme a los principios éticos y a la legislación y reglamentación vigente.

2º) Objetivos particulares:

a) Analizar el impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad y en la contratación contemporánea, con especial énfasis en el empleo y funcionamiento de Internet.

b) Conocer la esencia y conceptos fundamentales de la denominada Sociedad de la información.

c) Analizar la regulación jurídica en materia de Comercio electrónico.

d) Estudiar el concepto, validez y clasificación de los contratos perfeccionados desde Internet.

e) Analizar la situación jurídica de las partes involucradas en el contrato, el empleo de firmas electrónicas en la contratación y la protección de sus datos personales.

f) Estudiar la determinación del momento y lugar de perfección del contrato en Internet, con especial referencia al Derecho aplicable y a la jurisdicción competente sobre los litigios derivados del contrato.

g) Análisis del contenido, ejecución y prueba del contrato vía Internet, en particular, el valor probatorio del denominado documento electrónico.

h) Conocer el desarrollo del Derecho informático y la Informática Jurídica así como la necesidad de implementación de principios éticos y criterios deontológicos en el ámbito de los profesionales de la Informática.

i) Estudiar los conceptos jurídicos básicos en materia de Protección de Datos.

j) Conocer la protección jurídica del software y de las Bases de Datos.

k) Analizar la regulación en materia de Delitos informáticos.

La asignatura "Ética y legislación" se sitúa en el segundo semestre del último curso del Grado.

La razón de estudiarse al final de su carrera es la de proporcionar al estudiante de Informática unos conocimientos jurídicos fundamentales para el ejercicio futuro de su profesión.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para el estudio y la comprensión de los contenidos de la asignatura *Ética y legislación no se exige ningún tipo de superación de pruebas ni conocimientos previos de nivel universitario*, por lo que los estudiantes no deben encontrar especiales dificultades para el aprendizaje y adquisición de las competencias propuestas en esta guía.

No obstante, al tratarse de una materia jurídica, los estudiantes inicialmente pueden encontrarse ante ciertas dificultades de comprensión derivadas de la utilización de un lenguaje, el jurídico, que presenta ciertas las particularidades y tecnicismos característicos del mundo del Derecho. Con todo, al ser una asignatura de cuarto curso, se entiende que los estudiantes cuentan con la madurez y preparación suficiente para hacer frente al estudio de la misma.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA
Correo Electrónico	megayo@der.uned.es
Teléfono	91398-8060
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS MENENDEZ MATO **(Coordinador de Asignatura)**
Correo Electrónico	jcmenendez@der.uned.es
Teléfono	91398-8079
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO CIVIL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

PROFESOR	HORARIOS	TELEFONO	EMAIL
JUAN CARLOS MENENDEZ MATO	Jueves:10:30-14 h.	913988079	jcmenendez@der.uned.es
Mª EUGENIA GAYO SANTA CECILIA	Martes: 9,30 a 13,30 h. y 16 a 20 h. Viernes: 9,30 a 13,30 h.	913988060	megayo@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

CG1.1	Competencias de gestión, planificación, capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo	CE01	Poseer y comprender conocimientos acerca de las interrelaciones jurídicas existentes entre los distintos subsistemas que conforman el sistema informático
CG1.2	Análisis y síntesis	CE02	Poseer y comprender conocimientos acerca de las instituciones jurídicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona el Derecho aplicado a Internet y al entorno informático
CG1.3	Aplicación de los conocimientos a la práctica	CE03	Poseer y comprender conocimientos acerca del marco jurídico que regula las actividades informáticas, y la correspondiente normativa
CG1.4	Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos	CE04	Poseer y comprender conocimientos acerca de la relación entre el Derecho y su entorno virtual

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta los objetivos asignados a esta asignatura en el plan general de desarrollo de las competencias, habilidades y actitudes exigibles a los graduados en Ingeniería Informática y en Ingeniería de las Tecnologías de la Información (TI) de la UNED, si los estudiantes aprovechan la oportunidad que les proporciona el estudio de *Ética y Legislación*, al concluir el año académico habrán mejorado considerablemente su preparación en los siguientes aspectos:

- Conocerán y entenderán la significación del específico lenguaje jurídico, utilizarán la terminología jurídica y sabrán expresarse adecuadamente para responder a cuestiones técnicas.
- Habrán alcanzado un conocimiento general de la problemática que actualmente se suscita en el ámbito del Derecho Informático y de la Informática jurídica.
- Estarán en disposición de analizar, interpretar y comentar la normativa reguladora del ámbito de la Sociedad de la Información.
- Podrán analizar y comprender la regulación jurídica existente en materia de Comercio electrónico y la consecuencias derivadas de su infracción.
- Conocerán la normativa aplicable a los contratos concluidos desde Internet, lo que les permitirá en el futuro emplear esta vía de contratación llegado el caso.
- Tendrán capacidad para enfrentarse a los problemas de validez jurídica de los documentos electrónicos y de los contratos informáticos, su valor probatorio, así como el régimen jurídico de las firmas electrónicas.
- Sabrán localizar cuáles son los principales procedimientos jurisdiccionales existentes para la supervisión y tutela de los derechos, así como conocerán la existencia de los sistemas alternativos de resolución de conflictos, y los problemas inherentes a esta materia derivada del empleo del entorno de Internet.
- Habrán conocido las razones que justifican la implementación de ciertos principios éticos en el desarrollo de sus tareas como profesionales del ámbito informático
- Habrán aprendido los conceptos y categorías jurídicas básicas en materia de Protección de Datos.
- Conocerán las consecuencias jurídico penales de una utilización inadecuada de los medios y procedimientos informáticos y podrán analizar la regulación jurídica en materia de "delitos informáticos".
- Serán capaces de conocer, analizar y aplicar los diferentes instrumentos jurídicos existentes para la protección del software y las Bases de Datos.

CONTENIDOS

TEMA PRIMERO: EL IMPACTO DE INTERNET EN LA SOCIEDAD Y EN EL FENÓMENO CONTRACTUAL

TEMA SEGUNDO: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO

TEMA TERCERO: CONCEPTO, VALIDEZ Y CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS VÍA INTERNET

TEMA CUARTO: LAS PARTES EN LA CONTRATACIÓN DESDE INTERNET: EL EMPLEO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

TEMA QUINTO: MOMENTO Y LUGAR DE PERFECCIÓN DEL CONTRATO: DERECHO APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

TEMA SEXTO: CONTENIDO, EJECUCIÓN Y PRUEBA DEL CONTRATO VÍA INTERNET: VALOR PROBATORIO DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TEMA SÉPTIMO: EL DERECHO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: CODIGOS DEONTOLÓGICOS Y AUTORREGULACIÓN

TEMA OCTAVO: LA PROTECCIÓN DE DATOS

TEMA NOVENO: LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL SOFTWARE

TEMA DÉCIMO: LA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA Y LOS DELITOS INFORMÁTICOS

METODOLOGÍA

El aprendizaje de los contenidos de esta disciplina se puede alcanzar mediante la aplicación de las siguientes pautas metodológicas:

1º) Trabajo con contenidos teóricos:

- Estudio de los contenidos del programa a través de los materiales didácticos a fin de desarrollar las adecuadas habilidades cognitivas (comprensión, análisis y síntesis) que permitan, mediante la búsqueda y organización de la información, alcanzar el dominio propio de los contenidos de la asignatura.
- Participar en las tutorías de los Centros Asociados, Seminarios, videoconferencias etc. organizados por los Centros asociados o por el Equipo docente a través de la red o de programas audiovisuales.
- Empleo y utilización del curso virtual con participación en los diferentes foros; correo electrónico, etc.

2º) Desarrollo de actividades prácticas

- Manejo de textos jurídicos para familiarizarse con el vocabulario técnico del Derecho.

Aunque en la modalidad de educación a distancia no resulta sencillo establecer los tiempos dedicados a las diferentes actividades formativas, el equipo docente considera que una adecuada **distribución del tiempo destinado al aprendizaje** de esta disciplina sería el que se indica en el siguiente cuadro.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	[illegible]	[illegible]
Trabajo con contenidos teóricos: Lectura de las orientaciones, Lectura de los materiales impresos, consulta de los materiales, etc.	25%	20%
Realización de actividades prácticas: Realización de las prácticas de la asignatura. Solución de dudas de forma on-line Participación en foros de debate Trabajo en grupo	15%	20%
Trabajo autónomo: Estudio de contenidos teóricos Preparación de las pruebas presenciales Realización de las pruebas presenciales	60%	60%
TOTAL	100%	100%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	4
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	Sólo Programa de la asignatura
Criterios de evaluación	De acuerdo con el carácter propio de la disciplina, se exige al alumnado un conocimiento institucional del conjunto de la asignatura y de los conceptos y terminología propios del Derecho, expresados con claridad y precisión en el examen escrito. Se evaluará la asimilación de los contenidos teóricos, como su capacidad de análisis y de síntesis, la elección de la información más relevante y, por supuesto, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, se valorará la capacidad de expresión correcta sintáctica y gramaticalmente en castellano. Debe contestar todas las preguntas que se formulen en el examen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco o erróneas, supondrán la calificación de suspenso
% del examen sobre la nota final	90
Nota mínima del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	- El progreso del alumnado se evaluará mediante una prueba objetiva de autoevaluación (PEC) obligatoria que se realizará desde la plataforma Alf de la asignatura, en la forma indicada en el propio curso virtual. Tendrá un valor de un 10% de la nota final, pero solo se tendrá en cuenta si la nota de la prueba presencial o examen es igual o superior a 5. Al final del semestre deberán realizar en todo caso una prueba presencial o examen, teniendo la nota obtenida en esta prueba el valor de un 90% de la nota final. Este examen presencial constará de cuatro preguntas teóricas para cuya realización dispondrá de 90 minutos y deberán ser respondidas en un único folio.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	
Descripción	Se realizará **SÓLO UNA PEC** desde la Plataforma aLF de la asignatura a lo largo del curso en las siguientes condiciones: **Fecha:** aproximadamente en la tercera semana de abril, si bien se comunicará con antelación, a través del Curso Virtual, las fechas concretas para su realización Durante las fechas señaladas se podrán realizar en el día que deseen, pero sólo una vez. **Duración:** 30 minutos. Una vez abra la PEC empieza a correr el tiempo y le puntuará. Si no contesta nada, su puntuación será de "0". Por ello, sólo debe abrir la aplicación de la PEC en el momento en que tiene pensado contestarla. **Formato:** Examen tipo test de 10 preguntas. Respuesta de (V)erdadero o (F)also. **Puntuación:** La respuesta errónea se puntuará con "0". Tendrá un valor de un 10% de la nota final, pero solo podrá tenerse en cuenta si la nota de la prueba presencial o examen es igual o superior a 5. Al final del semestre, los alumnos deberán realizar en todo caso una prueba presencial (examen escrito), teniendo la nota obtenida en esta prueba un valor de un 90% de la nota final. **Contenido:** Temas 1 al 8 del Programa.
Criterios de evaluación	La nota de la PEC es de 0 a 10. **Formato:** Examen tipo test de 10 preguntas. Respuesta de (V)erdadero o (F)also. **Puntuación:** La respuesta errónea se puntuará con "0". Tendrá un valor de un 10% de la nota final, pero solo podrá tenerse en cuenta si la nota de la prueba presencial o examen es igual o superior a 5. Al final del semestre, los alumnos deberán realizar en todo caso una prueba presencial (examen escrito), teniendo la nota obtenida en esta prueba un valor de un 90% de la nota final.
Ponderación de la PEC en la nota final	10%
Fecha aproximada de entrega	PEC 20/04/2018
Comentarios y observaciones	Las fechas concretas de realización de la PEC se comunicarán a través del Curso Virtual

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	
Descripción	
Criterios de evaluación	
Ponderación en la nota final	
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿Cómo se obtiene la nota final?

- El progreso del alumnado se evaluará mediante una prueba objetiva de autoevaluación (PEC) obligatoria que se realizará desde la plataforma Alf de la asignatura, en la forma indicada en el propio curso virtual. Tendrá un valor de un 10% de la nota final, pero solo se tendrá en cuenta siempre que la nota de la prueba presencial o examen sea igual o superior a 5.

Al final del semestre deberán realizar en todo caso una prueba presencial o examen, teniendo la nota obtenida en esta prueba el valor de un 90% de la nota final. Este examen presencial constará de cuatro preguntas teóricas para cuya realización dispondrá de 90 minutos y deberán ser respondidas en un único folio.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788494143571
Título: DERECHO E INFORMÁTICA: ÉTICA Y LEGISLACIÓN (2014)
Autor/es: Gayo Santa Cecilia, Mª Eugenia ; Menéndez Mato, Juan Carlos ;
Editorial: J. M. BOSCH EDITOR

La bibliografía básica de la asignatura está recogida en el siguiente Manual:

Título: "Derecho e informática: ética y legislación"

Autores: Juan Carlos Menéndez Mato y Mª. Eugenia Gayo Santa Cecilia

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes de "**Ética y legislación**" habrán de preparar los contenidos del programa a través de la bibliografía básica recomendada, pero podrán contar también con otros recursos de apoyo que pueden facilitarle la tarea del estudio, entre los que cabe destacar:

1º.- El Curso Virtual de la asignatura, en el que los estudiantes contarán con:

a) Todos los instrumentos, medios y recursos que el equipo docente irá poniendo a disposición del alumnado a través de la plataforma.

[illegible]

[illegible]